

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2025-0096

18 de agosto de 2025

Presentada por el señor Dalmau Santiago

El senador que suscribe solicita que el Departamento de la Vivienda, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días contados a partir de la aprobación de esta solicitud:

1. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días y generador o placas o generadores eólicos, en cumplimiento con la Ley 88-2018.
2. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días.
3. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen solo un generador eléctrico y la certificación de que tienen abastos de combustible suficientes para operar el generador eléctrico al menos veinte (20) días o la prueba de que contarán con el suplido del combustible por esa cantidad de días.
4. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen placas solares.
5. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen generadores eólicos.
6. Listado actualizado al 15 de agosto de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen duchas.